



Dada en la ciudad de Mexico a diez y siete dias del mes de Mayo de 1748

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO

Consejador y de su Mandado de Juan Joaquin
 Montezinos Escribano de la Superintendencia de esta Real
 Audiencia en ella a diez y ocho de Abril proximo pa-
 sado, y visto por los señores de este Consejo
 Mandaron se guarde cumplido y se le enette con
 tenido y que se ponga en el Libro de Cuentas
 el Decreto que por sea el que a delante es con bene-
 te sea para los Repartimientos para escusas de las y de
 Curros y para escusas de los daños Mandaron se
 si fiquen a los Repartidores a que sin perder ora de
 tiempo los Repartimientos de presente año y seaga
 sales a los señores Comisarios y hizieron el de
 Conozim. del Libro de Cuentas de sus oras entregue
 al presente Co. el aforo sacado en el fin de
 numero de arbores que contiene para los arbores
 y se de el expediente ordinario con aporreci-
 miento de los daños sean de quenta y se de los
 omiso

Con esto sea Causa que astante y se firmaron
 los señores =

Bon. Alfron. Ochoa y Ph. Carrero Merino
 y gan. brava

Alfron. Carrero

Don Xim. de
 Profegora

Don Sebastian
 Contralor Con.

Don Pedro Maria
 Don Antonio Perez

Diego de Guzman

